

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación en el BOPZ y en el perfil del contratante.

b) Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Ayuntamiento de Letux.

2.º Domicilio: Plaza de España, 1.

3.º Localidad y código postal: Letux 50136.

4.º Dirección electrónica: *ayuntamientoletux@hotmail.com*.

7. **Apertura de ofertas:** El martes siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (debiendo haber transcurrido al menos tres días hábiles), a las 9:00 horas.

Letux, a 20 de julio de 2011. — El alcalde, Miguel Sanz Ansón.

MALEJAN**Núm. 10.361**

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2011, ha sido nombrado en el cargo de teniente de alcalde de este Ayuntamiento el señor concejal don Carmelo Sánchez Escolano.

Maleján, a 1 de julio de 2011. — El alcalde, Juan José Ruiz Lahuerta.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO**Núm. 10.362**

Con fecha 18 de julio, la Presidencia de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro dictó la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. — Nombrar vocal tesorero de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro a don José Luis Périz Enfedaque, con el desempeño de las funciones y facultades que la normativa vigente y la propia de la Mancomunidad atribuyen a dicho cargo, en especial su condición de clavero de la entidad y responsable del Servicio de Gestión Tributaria.

Segundo. — Relevar al vocal tesorero de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los miembros de la Corporación se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.

Tercero. — Notificar la presente resolución al interesado, entendiéndose aceptado el cargo si en el plazo de diez días no comunica lo contrario, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del acta de arqueo.

Cuarto. — Comunicar a los bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del vocal tesorero tras la aceptación de su cargo.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución a la Junta en la próxima sesión a celebrar, a efectos de su conocimiento y ratificación por la misma».

Alfajarín, 18 de julio de 2011. — El presidente, José Miguel Ezquerro Calvo.

NONASPE**Núm. 10.415**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial y la correspondiente licencia urbanística para la rehabilitación de edificio para cuatro apartamentos turísticos y cafetería, en polígono 42, parcela 110, calificado como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidos a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección provincial de Zaragoza del “Boletín Oficial de Aragón”, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Nonaspe, a 20 de julio de 2011. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

NOVILLAS**Núm. 10.405**

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal, en sesión del día 25 de julio de 2011, el expediente de modificación de créditos número 12 del presupuesto de 2011, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formula ninguna en el indicado plazo, el expediente se entenderá aprobado definitivamente conforme a la legislación vigente y el acuerdo inicial.

Novillas, 26 de julio de 2011. — El alcalde, José Ayesa Zordía.

PINA DE EBRO**Núm. 10.369**

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de fecha 11 de julio del 2011, adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000,

en relación con el artículo 109 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, y teniendo en cuenta el volumen del presupuesto municipal, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. — Determinar que el cargo de alcalde-presidente de la Corporación, habida cuenta de la intensa dedicación que conlleva, se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, reconociendo el derecho a la percepción de retribuciones y a ser dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 109.1 de la Ley de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo. — Fijar, asimismo, el régimen de retribuciones por el desempeño del cargo de alcalde-presidente de la Corporación en la cantidad de 27.435,84 euros anuales brutos, pagaderos en catorce mensualidades, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial correspondiente en el régimen general de la Seguridad Social.

Tercero. — Determinar que solo los miembros de la Corporación que no tengan asignada dedicación exclusiva ni parcial percibirán las siguientes cantidades por la concurrencia efectiva a las sesiones de los siguientes órganos colegiados de la Corporación:

A) Por asistencia a sesiones plenarias: 60 euros.

B) Por asistencia a sesiones de comisiones informativas (o de la Junta de Gobierno Local en el caso de que se aprobara en un futuro su creación): 30 euros.

Cuarto. — Los miembros de las corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados por el ejercicio del cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el Pleno corporativo, según dispone el artículo 75.4 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, siempre que hayan sido debidamente justificados y documentalmente acreditados».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, a 18 de julio de 2011. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

PINSEQUE**Núm. 10.406**

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.c)2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, así como en el censo electoral, por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

1. ALMASAN, LUNITA (PASAPORTE 09384222).
2. ALVAREZ COUSO, MARIA ANGELES (DNI 10.035.130-T).
3. ALVES DE PAIVA, REINALDO (NIE X-05296143-X).
4. AVRAM, DUMITRU (NIE X-08504701-Z).
5. BRENES PAZ, ROSA MARIA (PASAPORTE C1397716).
6. CARCAMO MORALES, CAROLA ANDREA (PASAPORTE 162042734).
7. CARVALO DOS SANTOS, LARA BEATRIZ.
8. CASTILLO MORIS, SOBEIDA MARGARITA (PASAPORTE SP0135510).
9. CHIBA SUAZO, GUISEPPE EVARISTO (NIE X-09677225-K).
10. CISTILECAN, ANGELA (PASAPORTE 12455558).
11. CISTILECAN, IOAN DOREL (PASAPORTE 12504406).
12. DAMASCHIN, AURELIO DANIEL.
13. DE ALMEIDA TEIXEIRA, MARIO IOAO (PASAPORTE 11948855).
14. DE MAGALHAES MORAIS, AURELIO DANIEL (NIE X-07330386-X).
15. DE SOUZA GONÇALVES, DENILO (PASAPORTE C0915026).
16. FERREIRA DA COSTA, PAULO SERGIO (NIE X-09468465-D).
17. FULLHAS, DUMITRU LAUREN (PASAPORTE 12222791).
18. GASPAS SALOME, LEONCIO GIL (NIE X-08611877-X).
19. GOMES ALVES, IOAO PAULO (PASAPORTE 13464251).
20. GONÇALVES FERNANDEZ, PAULO RICARDO (PASAPORTE 13608582).
21. GREAB, SORIA IOAN (PASAPORTE 11368845).
22. HARO ARTEAGA, JUAN ANTONIO (DNI 73012296-S).
23. IRINI, DANIELA PETRUTA.
24. IVANOV VELITCHKOV, GALABIN (NIE X-02450549-Z).
25. IVANOVA VELITCHKOVA, IVELINA (NIE X-02450543-P).
26. JUNQUEIRA FERNANDES, ANTONIO JOSE (PASAPORTE 11142457).
27. LASIERRA SIERRA, MARIA (DNI 17077858-J).
28. LIMA DOS SANTOS, RICARDO JORGE (PASAPORTE 11726363).
29. LUJAN PAQUIYAU, JAIME (NIE X-08611965-Y).
30. MARTINEZ DE LA VEGA GONZALEZ, IGNACIO DANIEL (DNI 17730246-Y).
31. MARTINEZ DE LA VEGA VEINTENILLAS, GABRIEL IGNACIO.
32. MARTINEZ DE LA VEGA VEINTENILLAS, ALEXIA.
33. MASETTO, MARIA SARA (DNI 05892262-F).
34. MEHES, IOAN MIRCEA (NIE X-08609715-X).
35. MITERICI, VASILE CORNEL (NIE X-06517609-F).
36. MOREIRA MORAIS, MIGUEL ANGELO.
37. MOREIRA MORAIS, FRANCISCO JOSE.
38. MOURA E SA CANDEIAS TEIXEIRA, NUNO.
39. ONCIOIU, MARIAN (PASAPORTE 12865464).
40. OTEL, LIAN MONICA (NIE X-09933319-X).
41. OTEL, OVIDIU NUTU (NIE X-09933348-Q).
42. PATIR, MARIUS GABRIEL (NIE Y-01069989-C).
43. PAVEZ CARCAMO, ILIEN MARIANO.

44. PETROVA, IVELINA IVANOVA (PASAPORTE 320573547).
45. PINTO DE PAIVA, BEATRIZ (PASAPORTE CS189967).
46. PINTO DE PAIVA, GLORIA MARISE (PASAPORTE CS189968).
47. PINTO DOS SANTOS, KARINE (PASAPORTE CT643726).
48. POBOR, GINO LEANDRO.
49. PRAVIDA, JASCHA (PASAPORTE J-05744610).
50. ROSTAS, AUREL (PASAPORTE I690628013917).
51. ROSTAS, ANGEL (PASAPORTE 04801866).
52. RUJAN, LAURENTIU COSTIN (NIE X-08903497-J).
53. SIDIBE SIDIBE, ALAMA (DNI 25206482-T).
54. SIDIBE TOUNKARA, YOUSOUF (DNI 77133001-V).
55. SOUSA DA SILVA, RICARDO JORGE (NIE X-08891760-Y).
56. SOUSA DA SILVA, VICTOR HUGO (PASAPORTE 12840723).
57. STANKOVA IVANOVA, STANKA (NIE X-02110780-R).
58. STROIE, GHEORGHE (NIE X-08504559-X).
59. TEIXEIRA DOS SANTOS, NELSON AUGUSTO (NIE X-08017747-Q).
60. TELLEZ MUÑOZ, FEDERICO (DNI 17692845-A).
61. TRENT HINTON, STEVEN (NIE X-02259337-R).
62. VASQUEZ MATTA, ROSA EMILIA (PASAPORTE 4407130).
63. VEGA GONZALEZ, RUBEN (DNI 17759568-A).
64. WEISCHNUR, SANDRA RITA (PASAPORTE AS9404771).
65. WEISCHNUR, JULIA RENATA (PASAPORTE AS2404772).
66. ZOLTAN, DARIUS BAZIL (PASAPORTE 09153255).
67. ZOLTAN, IOAN (NIE X-03303151-Y).
68. ZOLTAN, LUMINITA FLORINA (NIE X-05056551-R).
69. ZOLTAN, PETRU AUREL (PASAPORTE 07161823).

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación personal a los interesados, se les otorga trámite de audiencia a través del presente edicto por un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOPZ, durante el cual podrán presentar cuantas alegaciones o documentos estimen pertinentes.

Pinseque, a 22 de julio de 2011. — El alcalde, Juan Luis Melús Marqués-Juste.

PINSEQUE

Núm. 10.407

Por resolución del señor alcalde de fecha 25 de julio de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer semestre de 2011. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública del citado padrón.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada, mediante transferencia bancaria en una de las siguientes cuentas:

- Ibercaja, agencia de Pinseque, 2085-0415-69-0100698278.
- Cajalón, agencia de Pinseque, 3021-0039-49-2011188626.

Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):
 - Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 - Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):
 - Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
 - Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Pinseque, a 25 de julio de 2011. — El alcalde, Juan Luis Melús Marqués-Juste.

REMOLINOS

Núm. 10.467

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2011 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra de renovación de redes y pavimentación en calle Tauste, de Remolinos, cuyo expediente se expone al público por el plazo de treinta días en el tablón de anuncios de la entidad, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Remolinos, a 28 de julio de 2011. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 10.371

Por resolución de Alcaldía de 25 de julio de 2011, y una vez concluido el proceso selectivo conforme a la propuesta formulada por el tribunal calificador, ha sido nombrada doña María Carmen Vicente Casabona profesora generalista de alumnos (educación de adultos), a jornada completa, en régimen laboral y temporal, para el curso escolar 2011-2012, hasta el día 30 de junio de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos. Villanueva de Gállego, a 25 de julio de 2011. — El alcalde-presidente.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 10.372

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. — Designar al concejal don Víctor Manuel Sarto Lorén como representante del Ayuntamiento en los órganos colegiados de las Juntas de Compensación que al efecto se constituyan en este municipio, y sin perjuicio de que, en su calidad de presidente de la Corporación, el señor alcalde podrá asumir en cualquier momento dicha representación.

Segundo. — Nombrar a don Jesús Gayán Carceller, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y designar al concejal don Adolfo Gómez Esponera, representantes de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego.

Tercero. — Nombrar a don Jesús Gayán Carceller, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y designar a don Adolfo Gómez Esponera, concejal de este Ayuntamiento, como representantes de la Corporación en el Consejo de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

Cuarto. — Designar al concejal don Jesús Armas Bagüés como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "Pintor Pradilla" de este municipio, y sin perjuicio de que, en su calidad de presidente de la Corporación, el señor alcalde podrá asumir en cualquier momento dicha representación».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos. Villanueva de Gállego, a 25 de julio de 2011. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 10.373

El Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión celebrada el día 20 de julio de 2011, adoptó, con el quórum de la mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente el Plan especial de la unidad de ejecución núm. 5 del vigente PGOU, promovido por Dolores López Martínez y referente al COT 50/2009/147, en los términos contenidos en el texto refundido de dicho Plan especial fechado en mayo de 2011 y elaborado por los arquitectos don Antonio de Pedro Labanda y don Marcos de Pedro García. En dicho texto refundido se da cumplimiento a los reparos observados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza (hoy Consejo Provincial de Urbanismo), en su informe adoptado por acuerdo de fecha 9 de julio de 2009.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo, junto con el texto íntegro de la normativa y ordenanzas reguladoras de dicho Plan, en el BOPZ a los efectos oportunos.

Tercero. — Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar cuenta del mismo a la Consejo Provincial de Urbanismo a los efectos oportunos.

Contra el siguiente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se publica a los efectos oportunos y en cumplimiento de la normativa urbanística aplicable.

Villanueva de Gállego, a 22 de julio de 2011. — El alcalde.

ANEXO

NORMAS URBANÍSTICAS PLAN ESPECIAL U-E 5

TÍTULO I

GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA DE CONCEPTO

Según Plan General.